

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4163 *Resolución de 8 de marzo de 2021, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8795, de 28 de diciembre de 2020, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Ochenta plazas de Auxiliar Servicios Sociales, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna independiente. Se reservan doce plazas para el turno de personas con discapacidad.

Las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8753, de 21 de octubre de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en el tablón de edictos.

Madrid, 8 de marzo de 2021.–El Director General de Planificación de Recursos Humanos, Antonio Sánchez Díaz.